

2013000028

**RESUMEN DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA
POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 07 DE JUNIO DE 2013**

1.-RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Ratificar la urgencia de la convocatoria de conformidad al art. 113.1a del ROF.

**2º.- DAR CUENTA RECEPCIÓN DE OBRAS DEL PARQUE DE BOMBEROS E
INICIO DE EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO DE CESIÓN Y SOLICITUD DE REDACCION
DE CONVENIO CON LA CAM.**

Vista la Propuesta de la Concejala Delegada de Urbanismo, Políticas Transversales y Participación Ciudadana EN LA QUE PROPONE:

* **Dar cuenta de la recepción de las Obras del Parque de Bomberos y la aprobación del inicio de expediente de procedimiento de cesión a la Comunidad de Madrid, de la parcela situada en el Camino de la Cantueña nº 12 y el edificio del nuevo Parque de Bomberos ubicado en la misma y por consiguiente la solicitud de redacción de convenio según lo estipulado en la cláusula sexta del protocolo firmado.**

* **Que se de traslado a la Comunidad de Madrid y a la Dirección General de Protección Ciudadana.**

A la vista de los informes favorables de la Ingeniera Municipal Sra. Fernández Pérez que dice:

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la propuesta de la Concejala Delegada de Urbanismo, Políticas Transversales y Participación Ciudadana.

3º OPERACIÓN DE TESORERIA.

Vista la Propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda, Contratación, Patrimonio, Régimen Interior y Recursos Humanos proponiendo a la Junta de Gobierno para su aprobación:

1º.-Que se apruebe la realización del contrato de crédito con la entidad bancaria BANKIA S.A. por importe de 2.200.000 euros, en las condiciones financieras expuestas en el informe del Viceinterventor Municipal.

2º.-Que se faculte al Sr. Alcalde para la firma del contrato.

Visto el contrato de crédito a firmar con Bankia.

Vistos los informes de Tesorería e Intervención.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1º) Aprobar la propuesta del Concejala delegado de Hacienda, Contratación, Patrimonio, Régimen Interior y Recursos Humanos.

2º) Aprobar el contrato de crédito, el cual será rubricado marginalmente por la Secretaria General, como fedataria.

3) Facultar al Sr. Alcalde para la firma del contrato de operación de Tesorería”

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 14,05 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.



A circular blue ink stamp from the Ayuntamiento de Parla is visible. The stamp contains the text "AYUNTAMIENTO DE PARLA" at the top, "FE PUBLICADORA" on the left, and "SECRETARIA GENERAL" at the bottom. In the center of the stamp is a graphic of a hand holding a quill pen. A large, stylized blue ink signature is written over the stamp and extends downwards.